

RESOLUCIÓN N°: 3237/25.-

Ramallo, 06 de Marzo de 2025.-

VISTO:

La falta de iluminación en la intersección de la Ruta 51 y el camino de ingreso a la localidad de La Violeta, partido de Pergamino; y

CONSIDERANDO:

Que es una intersección de rutas con gran circulación de todo tipo de vehículos;

Que en dicha intersección confluye también el tránsito de y hacia la localidad de Guerrico;

Que, por estar en zona agrícola-ganadera, circulan camiones de gran porte con cereal, animales o carnes hacia o desde el frigorífico de la localidad de Pérez Millán;

Que a pesar de lo expuesto y de haber ocurrido accidentes fatales, no hay ni rotonda, la cual organizaría en parte el tránsito en las arterias;

Que a los inconvenientes anteriores debemos agregar la falta de iluminación actual, lo que hace este cruce más peligro;

Que es el paso obligado para todos los vecinos de Ramallo que recorren estas rutas que unen las localidades de Ramallo y Pérez Millán;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a Dirección de Vialidad Provincial la urgente reparación de las luminarias existente en el cruce de la Ruta 51 y el camino de acceso a la localidad de La Violeta.

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante de Pergamino solicitando su adhesión y acompañamiento.

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente al DEM, a la Delegación de Pérez Millán y a los medios locales de comunicación.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE MARZO DE 2025.